

11 de setiembre de 2023

DG-CIR-8-2023

CIRCULAR

ASUNTO: Registro de Personas Elegibles según lo dispuesto en el transitorio V LMEP.

PARA: Personas Usuarias del Régimen de Servicio Civil y Jefaturas de Oficinas de Gestión Institucional de Recursos Humanos (OGEREH) cubiertas por el Régimen de Servicio Civil

La Ley Marco de Empleo Público (LMEP) N°10159 del 8 de marzo de 2022 y su Reglamento (RLMEP), Decreto Ejecutivo N°3952-PLAN del 28 de febrero de 2023, regulan la Plataforma Integrada de Empleo Público (PIEP), como la herramienta que permite caracterizar la situación de empleo público en el país, que será administrada por la Dirección General de Servicio Civil como rector técnico del empleo público costarricense y órgano desconcentrado en grado máximo de MIDEPLAN, especializado en la gestión del talento humano.

La citada plataforma estará conformada por diversos módulos, entre ellos, un solo Registro de Elegibles, tal y como lo establece el Transitorio V de la citada ley, el cual estará dividido por carrera y por estrato para facilitar su uso y será de carácter consultivo para las personas que lo conforman, mostrando únicamente la información de quien realiza la búsqueda. Lo anterior por motivos de seguridad, confidencialidad en el manejo de la información y protección de datos de los usuarios.

Para las OGEREH que requieran obtener información de ese único Registro de Elegibles, se les informa que se continuará con el procedimiento que a la fecha se ha realizado y deberán seguir utilizando los sistemas informáticos puestos a su disposición.

Atentamente,

DIRECCIÓN GENERAL

Francisco Chang Vargas
DIRECTOR GENERAL

Elaborado por Mauricio Rojas Alfaro	Revisado por Gabriela Serrano Chinchilla	Visto Bueno Jurídico Irma Velásquez Yánez